



Para publicación inmediata: 14/08/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

PROMULGA EL GOBERNADOR CUOMO LEGISLACIÓN PARA ALIVIAR CARGAS A CERVECERAS, DESTILERÍAS Y PRODUCTORAS DE SIDRA ARTESANALES

Permite a destilerías agrícolas vender artículos para regalo, entre ellos alimentos, productos artesanales y souvenirs

Autoriza catas en tiendas de venta al detalle sin la presencia de un fabricante

Exenta a microcerveceras de requisitos redundantes para declarar impuestos

El Gobernador Andrew M. Cuomo promulgó hoy legislación que facilitará hacer negocios a las compañías de bebidas artesanales del Estado de New York. Estas tres medidas permitirán a las destilerías agrícolas vender regalos y souvenirs, autorizarán a las tiendas al detalle a realizar catas de licor, cerveza y cidra, y exentarán a las microcerveceras de requisitos redundantes para declarar impuestos.

“En todos los rincones del estado, la industria de las bebidas artesanales de New York está prosperando y estamos comprometidos a ayudarle a crecer más para crear más empleos y más actividad económica”, dijo el Gobernador Cuomo. “Estas medidas eliminarán más trámites burocráticos y le darán a las cerveceras, productoras de sidra y destilerías más oportunidades de ampliar sus negocios y esparcir la voz sobre sus productos de clase mundial”.

Permite a las destilerías agrícolas vender regalos

Antes de esta iniciativa (S.4800 / A.7001), las destilerías agrícolas eran el único grupo entre las cerveceras agrícolas, productoras de sidra y vinicultores que no tenían permitido vender artículos para regalo tales como alimentos de producción local y souvenirs. Ahora podrán vender esos artículos junto con bebidas no alcohólicas, así como suministros y accesorios para licores.

El Senador George Amedore dijo, “La industria de las bebidas en New York sigue creciendo, y queremos hacer todo lo posible para fomentar su mayor expansión. Bajo esta nueva ley, las destilerías recibirán las mismas oportunidades que las cerveceras agrícolas, productoras de sidra y vinicultores tienen actualmente para aumentar sus

ingresos, fomentar que sus clientes regresen y mejorar sus negocios vendiendo artículos de regalo. Quiero agradecer al Gobernador Cuomo por reconocer la disparidad y promulgar esta legislación que ayudará a nuestras destilerías agrícolas a ser exitosas”.

La Asambleísta Pat Fahy dijo, “Permitir a las destilerías agrícolas vender alimentos, souvenirs y otros artículos de regalo generará ingresos adicionales y promoverá una mejor experiencia para sus visitantes. La industria de las bebidas artesanales en este estado está en rápida expansión, y medidas críticas de sentido común como esta facilitan más que nunca que las pequeñas empresas tengan éxito y crezcan aquí en New York. Agradezco al Gobernador por promulgar esta iniciativa que pondrá a nuestras destilerías agrícolas en igualdad con otros productores y ayudará a garantizar que prosperen”.

John Curtin, propietario de Albany Distilling Company, Inc., dijo, “La industria de las bebidas artesanales ha sido un fuerte componente de la economía del Estado de New York por varias décadas. Es realmente gratificante tener por fin un Gobernador y una legislatura que reconocen y apoyan el crecimiento de las destilerías de New York. Las destilerías, junto con los productores de vino, cerveza y sidra, son parte de la economía de destinos. Con esto ya en vigor, permitirá que nuestro negocio crezca y continúe esparciendo la voz de que New York está abierto para hacer negocios”.

Autoriza catas en tiendas al detalle sin la presencia del fabricante

Adicionalmente, las tiendas al detalle que vendan cerveza, sidra y licor ahora podrán, bajo esta ley (S.5333-A / A.8043) realizar catas sin que el fabricante o distribuidor estén presentes. Antes, un representante del fabricante o distribuidor del producto tenía que estar presente en la tienda y realizar la cata. Para muchas pequeñas empresas este era un gasto inasequible y ahora ellos no estarán obligados a estar presentes para ofrecer muestras de su producto.

El Senador Carl L. Marcellino dijo, “Conforme las cervezas, sidras y bebidas destiladas artesanales siguen aumentando en popularidad, queremos que las tiendas al detalle de New York tengan las herramientas necesarias para promover estos productos y dar a los consumidores la oportunidad de probarlos antes de elegir. Esta nueva ley ayudará a los clientes a tomar decisiones informadas y le dará a las tiendas al detalle otra herramienta de promoción para aumentar sus ventas”.

El Asambleísta Robin Schimminger, presidente del Comité de Desarrollo Económico de la Asamblea, dijo, “Estoy muy contento de que una vez más eliminemos pesados requisitos a la industria de la sidra, cerveza y licores. Al permitir a las tiendas al detalle con licencia ofrecer por sí mismas en sus locales catas de cerveza, sidra y licores a los consumidores de 21 años de edad o más, estamos promoviendo los productos regionales, incrementando la recaudación de impuestos y fomentando el crecimiento continuo de esta próspera industria en New York”.

Exenta a las microcerveceras de ciertos requisitos para declarar impuestos

La tercera iniciativa (S.4282 / A.7106) exentará a las microcerveceras de ciertos requisitos fiscales. Esas obligaciones para presentar impuestos representan una carga sobre las pequeñas empresas que con frecuencia no están equipadas para manejar la recolección de datos necesaria para cumplir la ley. La mayoría de la cerveza que producen ya está contabilizada en las ventas de los distribuidores, lo que hace que esta tarea sea redundante. Actualmente las cerveceras agrícolas están exentas de entregar la declaración anual de información sobre ventas, y esta ley dará a las microcerveceras la misma exención.

La Senadora Betty Little dijo, “La cantidad de microcerveceras en todo New York está aumentando cada día, y queremos hacer todo lo posible para ayudarles a tener éxito y crecer. Estas pequeñas empresas con frecuencia no tienen la capacidad para recabar grandes cantidades de datos fiscales, y esta iniciativa garantizará que las microcerveceras reciban el mismo beneficio de exención que las cerveceras agrícolas. Agradezco al Gobernador Cuomo por promulgar esta legislación y espero continuar desarrollando la robusta industria de las bebidas en este estado”.

El Asambleísta Kevin Cahill dijo, “Con más de 200 cerveceras en operación que generan más de 11,000 empleos, la cerveza artesanal en New York es una empresa que se aproxima a los \$4 mil millones. Conforme los neoyorquinos desarrollan cada vez más el interés en comprar y consumir bienes de producción local, debemos continuar promoviendo políticas significativas que garanticen el éxito de este componente crítico del comercio y de la dinámica cultura de nuestro estado. Promulgar esta sensata legislación ayudará mucho a nuestra floreciente industria de las bebidas artesanales al eliminar complicados requerimientos de reporte para que estas pequeñas empresas puedan ocupar más tiempo realizando sus actividades en vez de llenar papeleo”.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418